

COCHILCO

TIEMPO DE RESPUESTA:

- Consulta simple: 1,5 días hábiles
- Consulta compleja: 5 días hábiles
- Solicitud de Acceso a la Información Pública: 20 días hábiles

ESPACIOS DE ATENCIÓN

Sitio web ([www.cochilco.cl](http://www.cochilco.cl)), Teléfono (56-2-3828100)

Correo Electrónico: [cochilco@cochilco.cl](mailto:cochilco@cochilco.cl)

En nuestras oficinas: Agustinas 1161, 4º piso, Santiago.

Horario de Atención:

Lunes a jueves de 08:30 a 17:00 horas

y viernes de 08:30 a 16:00 horas.

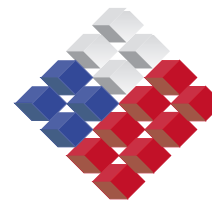
La versión completa de la  
Carta de los Derechos Ciudadanos  
está disponible en la web de Cochilco:

[www.cochilco.cl](http://www.cochilco.cl)



GOBIERNO DE CHILE  
COMISIÓN CHILENA DEL COBRE

carta de los  
**DERECHOS**



GOBIERNO DE CHILE  
COMISIÓN CHILENA DEL COBRE

**CIUDADANOS**



COCHILCO

# CARTA DE LOS DERECHOS CIUDADANOS

## INFORMACIÓN DISPONIBLE

La Comisión Chilena del Cobre (COCHILCO) entrega la siguiente información:

- Información pública minera, económica y financiera relacionada con el cobre y sus subproductos, y otros minerales con exclusión del carbón y los hidrocarburos.
- Emite la certificación de origen de la procedencia nacional de las mismas sustancias.
- Informa sobre su estructura orgánica.
- Las facultades, funciones y atribuciones de cada una de sus unidades u órganos internos.
- El marco normativo que le sea aplicable.
- La planta del personal y el personal a contrata y a honorarios, con las correspondientes remuneraciones.
- Las contrataciones para el suministro de bienes muebles, para la prestación de servicios, para la ejecución de acciones de apoyo y para la ejecución de obras, y las contrataciones de estudios, asesorías y consultorías relacionadas con proyectos de inversión.
- Los actos y resoluciones que tengan efectos sobre terceros.
- Los trámites y requisitos que debe cumplir el interesado para tener acceso a los servicios que preste el respectivo órgano.
- Los mecanismos de participación ciudadana.
- La información sobre el presupuesto asignado, así como los informes sobre su ejecución.
- Los resultados de las auditorías al ejercicio presupuestario del respectivo órgano y, en su caso, las aclaraciones que procedan.
- Todas las entidades en que tengan participación, representación e intervención, cualquiera sea su naturaleza y el fundamento normativo que la justifica.

## DERECHOS

- Conocer el nombre y cargo del interlocutor que representa a COCHILCO ante usted, quien debe facilitarle el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones.
- Tener igualdad de trato y acceso a la información pública de que dispone COCHILCO, sin preferencias o discriminación alguna.
- Presentar sus consultas, reclamos y sugerencias a través del Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana (SIAC).
- Obtener oportuna respuesta, en un lenguaje claro y sencillo, a las consultas, reclamos y sugerencias por parte del SIAC.
- Conocer en cualquier momento el estado de tramitación de su solicitud.
- Ser atendido con cortesía, diligencia, y en forma objetiva, respetando el principio de transparencia en la gestión pública.
- Sugerir mejoras en los procedimientos de atención al público, y dar a conocer las falencias que detectare, en forma fundada, verbal o escrita.
- Obtener información sobre requisitos jurídicos y técnicos de sus solicitudes.

## DEBERES

- Cuidar, conservar y no alterar los documentos que le otorga esta Institución.
- Respetar la propiedad intelectual de los trabajos o información proporcionada por COCHILCO. Si usa la información en alguna publicación se debe citar la fuente.
- Solicitar en forma oportuna y cortés la información y/o servicios requeridos.
- Respetar los procedimientos de atención establecidos por la Institución para la solicitud de información o servicios.
- Respetar y tratar con educación al funcionario que lo atiende.
- Respetar el orden dentro de las dependencias de la Institución.

